

ASUNTO DE LA MOCIÓN: PARÁLISIS DEL ACUERDO DE CARRETERAS COMUNIDAD AUTÓNOMA - ESTADO	RESULTADO DE VOTACIÓN: POR UNANIMIDAD
---	--



### **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA**

D Melquiades Álvarez Romero, como portavoz del Grupo Municipal de ANDO SATAUTE del Ayuntamiento de Santa Brígida presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente Moción relativa a la **parálisis del acuerdo de carreteras Comunidad Autónoma - Estado**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Tras varios años de parálisis del Convenio de Carreteras, los gobiernos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias han negociado un nuevo convenio que incorpora 7 obras recuperadas de anteriores convenios y otras 7 nuevas a ejecutar en los próximos años. Un convenio que cuenta con una financiación superior a los 100 millones de euros anuales.

2.- Las obras acordadas se realizarán íntegramente en el entorno litoral de la isla de Gran Canaria, quedando al margen del mismo las vías interiores de la isla:

- Circunvalación de Agaete
- Acceso al puerto de Agaete
- Agaete-Risco
- Desdoblamiento Agaete Gáldar
- Bañaderos-Pagador
- San Nicolás-Mogán
- Variante pueblo de Mogán
- Reordenación Avenida Marítima LPGC
- Soterramiento Avda. Marítima
- Mejoras Circunvalación Tamaraceite-Piletas-Universidad
- Mejoras Melenara-Huesas-Mareta
- Nuevo acceso a Telde
- Remodelación enlace Ingenio
- Variante aeroportuaria

3.- Sin embargo, la zona centro de la isla, en especial los municipios no costeros, padece de los peores viarios, los de trazados más antiguos y la mayor pérdida de atractivo económico y turístico por estos motivos.

4.- Esta situación provoca la permanente demanda de los/as habitantes de este territorio de la mejora de sus comunicaciones terrestres y la seguridad de sus vías sin que se haya obtenido respuesta adecuada a las constantes peticiones. De hecho, la población de los municipios de Santa Brígida, San Mateo y

Tejeda (el 1,33% de la población del Archipiélago) no ha recibido un sólo euro en los distintos convenios de carreteras.

POR ELLO, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1. Solicitar una revisión del Convenio de Carreteras que contemple la mejora de la carretera Gran Canaria 150 para que permita un mejor y más seguro acceso a los municipios afectados y, en general, al centro de la isla, donde reside . Para ello, instamos a que se conceda el 1,33% del importe del Convenio de Carreteras a mejorar el viario que recorre estos municipios o que se trasladen los remanentes de los concursos a las zonas que han sido excluidas de los beneficios en los sucesivos convenios de carreteras.
2. Solicitar la solución urgente al acceso al Monte, donde una autopista de tres carriles y otra de dos se unen para convertirse en una estrecha calle urbana, como antesala de una carretera muy complicada para acceder al centro de la isla -sin alternativas- lo que ha provocado una mayor inseguridad de tráfico, así como la destrucción del tejido comercial y de restauración de la zona.
3. Solicitar que la inversión mejore la seguridad y comodidad del tráfico, mantener en condiciones el asfalto, estudiar y tomar medidas urgentes para las zonas de riesgo para peatones y vehículos, dotar de aparcamientos, mejores estaciones de guaguas y áreas de servicio la ruta.
4. Realizar un proyecto de tratamiento e intervención paisajística de todo el trayecto. Aprovechar la inversión para convertir esta ruta en un atractivo turístico.
5. Exigir soluciones urgentes a los tramos que afectan al casco urbano de los municipios por los que discurre la GC150, donde la carretera atraviesa los citados pueblos con el consiguiente impacto sobre la población y los constantes problemas de tráfico que provoca.
6. Trasladar el acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de Medianías y Cumbres, a la FECAM, al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Fomento.
7. Solicitar una reunión de la Mancomunidad de Municipios de Medianías para que se planteen las necesidades manifestadas en este acuerdo y la elaboración de un plan de obras que den respuesta a dichas demandas.

En la Villa de Santa Brígida de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2018

ASUNTO DE LA MOCIÓN: CONTRA LA IMPLATACIÓN DEL AIRE PROPANADO EN CANARIAS	RESULTADO DE VOTACIÓN: APROBADA por 7-6-4
--	--



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción en virtud de la siguiente:

### **“MOCIÓN CONTRA LA IMPLATACIÓN DEL AIRE PROPANADO EN CANARIAS”**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), el pasado 9 de marzo, ha anulado parcialmente el decreto a través del cual el Gobierno de Canarias convocó el concurso y fijó los criterios de valoración para conceder la autorización administrativa para distribuir gas en nueve municipios de Canarias. La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del alto tribunal canario, estima en parte un recurso presentado por una empresa del sector y declara nulos en su integridad cuatro artículos, algunos apartados de otros dos, las disposiciones transitorias primera y segunda y un anexo.

A nivel del Estado Español, la introducción del gas también quedó paralizada al quedar suspendida la planificación en cuanto a la distribución de dicho combustible tal y como se señala en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 13/2012, de 30 de marzo, por el que transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas. Por lo que carece de sentido alguno que se distribuya aire propanado en los municipios de Canarias, para en el futuro sustituirlo por el gas natural.

La última planificación energética del Gobierno de Canarias data del año 2007, y en ese plan se hablaba del aire propanado como el paso previo a la introducción del gas en Canarias. En diez años no se ha generado una demanda real de dicho combustible, a diferencia de las energías renovables, en las que crece la demanda y se demuestra su eficacia, consolidándose cada día como el futuro para este archipiélago, con un clima tan generoso en las materias primas para energías alternativas como la biomasa endógena, la aerotermia, las bombas de calor o la geotermia de baja entalpía, entre otras.

El Plan Insular de Gran Canaria lo excluye expresamente al haber eliminado el Plan Territorial de Hidrocarburos que estaba previsto, por lo que nos encontramos con una actividad que no tiene cobertura legal en los instrumentos de planeamiento al efecto.

En la planificación urbanística del municipio de Santa Brígida no se prevé ninguna infraestructura en este

sentido y parte de la canalización necesaria afectaría de manera grave a la seguridad de los vecinos y vecinas y a las infraestructuras viarias.

No existe ningún estudio económico que avale este proyecto y se está creando una demanda inexistente. Tal y como ha quedado constancia, la planificación energética de Canarias ha quedado desfasada, y mientras en el resto del país y de Europa cierran las regasificadoras, aquí seguimos 20 años después apostando por un combustible contaminante y altamente peligroso.

La planta regasificadora de Tenerife está suspendida en los Tribunales y la de Gran Canaria, que estaba proyectada en el Puerto de Arinaga, es inexistente. No existe por tanto cobertura del planeamiento tal y como exige la ley para la implantación de esta infraestructura ni de las instalaciones de distribución de aire propanado.

Por todo ello, ANDO Sataute propone al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Santa Brígida muestra su oposición y rechazo al proyecto de instalación de plantas de aire propanado y tuberías de distribución.
- 2.- Instar al Gobierno de Canarias que revise el PECAN y consensúe con los distintos municipios y agentes sociales la planificación energética de Canarias, apostando, de manera decidida, por un nuevo modelo energético, que tenga como objetivo la implantación de energías renovables al 100%.

En la Villa de Santa Brígida de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2018